

Las señas de la ley

Por: Juan José Buritica Velásquez.
Estudiante del grado décimo del Colegio de la UPB,
sede Medellín.

“¿Sería justo hablar de justicia para algunos pocos?”, mencionó el abogado. Después, se escuchó un murmullo en la sala de reuniones: “Pues, da igual... las personas con discapacidad auditiva no la van a oír”.

No hay barrera más grande que la dificultad al comunicarse y más aún si obviamos la posibilidad de que, en medio del silencio retumbante, sean personas con discapacidad auditiva quienes busquen hacer valer sus derechos. Sin embargo, desde septiembre de 2023, un grupo de investigadores de la Universidad Pontificia Bolivariana se interesaron en esta problemática y buscaron una solución.



La hipoacusia es la pérdida de la audición de forma leve, moderada, grave o profunda. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, es discapacitante una pérdida superior a 35 decibelios

Demoliciones “SIGYTC”

El Semillero de Investigación en Gestión y Transformación de Conflictos (SIGYTC), de la Facultad de Derecho buscó una alternativa para demoler las barreras comunicativas en los procesos de ley y propusieron el *Diccionario jurídico en lengua de señas colombiana*, una herramienta con trescientos términos jurídicos que busca abrir la puerta de la comunicación asertiva para el acceso a la justicia. Intentan derrocar los limitantes que dificultan las asesorías y procesos legales para personas con discapacidad auditiva.

El grupo de trabajo está conformado por Eddison David Castrillón García, coordinador del Semillero SIGYTC; Paula Andrea Pérez Reyes, docente de cátedra e investigadora; Christian Camilo Londoño y Juan Pablo López Agudelo, estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas en UPB

En la actualidad, el Semillero se encuentra en la primera de tres fases para la publicación del diccionario. En esta etapa reunieron los términos priorizados y realizaron un análisis bibliográfico, documental y normativo. El diccionario se publicará en formato digital y tendrá un soporte visual, que permitirá observar la terminología jurídica expresada en lengua de señas colombiana.

Se estima que para septiembre del 2025 se pueda contar con esta innovadora y útil alternativa. Al fin y al cabo, la sociedad está en el camino de transformarse para que sea justo el acceso a la justicia. “Los verdaderos discapacitados somos nosotros, por no poder entrar en diálogo con ellos”, mencionó Christian Camilo Londoño, estudiante de Derecho de la UPB, durante la entrevista.



Ilustraciones: Yeray Alvear Flórez

FICHA TÉCNICA

Nombre del proyecto que da origen al artículo:

Diccionario jurídico en lengua de señas colombiana.

Palabras clave: diccionario jurídico, lengua de señas colombiana, hipoacusia.

Grupo o semillero de investigación: Semillero de Investigación en Gestión y Transformación de Conflictos.

Docente líder del proyecto:

Eddison David Castrillón García.

Correo electrónico: eddison.castrillon@upb.edu.co

Ingenio agradece a *Miguel Ángel Rico Deossa*, estudiante de la Licenciatura Inglés – Español e integrante del Semillero Aqueuarre, por su orientación y acompañamiento para la realización de este contenido.